

ochenta y dos se juntaron los Aes Aguesi compone excellen-
tissimo arader D. Juan Lucas Luxan Rex^{on} pex^{ta} y afflicto
de mayor then. te por auencia selva D. D. Joaquin de Al-
masan que lo es en su propiedad, D. Ignacio Lopez Menor, D. Jo-
seph Melgareu Leyua, D. Juan de Novoa y Pobles, y D. Jo-
seph Carrasco iguales Rex^{on} D. Pedro Torrey, Jueve
D. Miguel Maria Carrasco Diputado, el Coman, y D. Ba-
tholome Thorecilla Corvator For Sindico y emb. del, y ve
acorda long^{te}

Bodega
Se hizo presente por los Aes Diputados Xere Coman, que on-
vista de la Comision confesida por el Ayuntamiento para se
conocer por la Comision decaudales de la Bodega de Xere
y otras de ella, segun mesa vestiere en el decreto en que se
conviene la Comision de xere particular, echar las ditas po-
sibles, hallaron que no podian a fundamento sacar Xere
individual para el fin que apetece el Ayuntamiento por de-
feso sino haversele manifestado papeles bastante de
donde sacen los precios de compra y venta, y dias en que se
vubio, y bajo el dicho, por lo que se unieron a las arrobas ex-
tenen en la Bodega, y precios a que se hanian comprado las
ultimas partidas, que eran con otras, con auencia del Fiel
de Regularon se hallaban a quatroenta ^{re}, y medio cada arroba
poro mas, o menos: Fue lo que quedaba, segun las cruzadas, y va-
lidas, eran ciento y quarenta arrobas en la Bodega, y las sacas
Ultima, que segun el Clavon del Fiel dexian ser quarenta,
cinquenta arrobas. Y partidas en los Cistancos: Fue en lo que han
podido practicar para cumplim^{to} de la Comision que les era
confesida y a beneficio el Coman. Y entexa en el Ayuntamiento de la
proposicion que antedexa, como se que en el dia el precio a que se
el Xere por dadas, es el de treinta y quatro y quatro ^{re}; que
de existencia de la Bodega es tan corta como setenta, que
apenas podra haver para tres sacas: Fue comprandose, co-
mo es indispensable a los precios que ban de ser, para
bajar el precio de la empujada de existencia en baxa